

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 1 de 22

ESTUDIOS ANALISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	SEPTIEMBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
OBJETO:	“FORTALECIMIENTO DEL PROCESO SOCIOORGANIZATIVO DE LA COMUNIDAD U’WA DE COBARÍA Y DE LA IDENTIDAD CULTURAL, EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y EL LIDERAZGO JUVENIL DE LAS COMUNIDADES U’WA DE COBARÍA Y ROTARBARIA, MEDIANTE ENCUNTROS DE SABERES Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ”
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SUBASTA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional” que en su tenor literal dispone:

Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política señala que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Por ende, toda actuación del Estado y de los particulares debe estar encaminada al cumplimiento de estas como lo señala el artículo 209 Constitucional el cual dispone que la “*función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones*”.

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 2 de 22

Que, como parte de la organización del Estado Colombiano, los municipios adquieren relevancia, toda vez que materializan la descentralización y se convierten en un instrumento para el cumplimiento progresivo de los fines esenciales, al respecto la Constitución indica:

Artículo 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que, en ejercicio de la autonomía y descentralización para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, todo municipio debe organizar y planificar su gasto público para alcanzar el progreso local y el desarrollo territorial, esto desde la capacidad y competencia para contratar. Respecto a la capacidad, esta es otorgada mediante el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 que enlista las entidades estatales y en el artículo 6 de la citada norma, se establece una definición de capacidad para contratar. Ahora bien, frente a la competencia el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 señala que *“La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso. (...) a nivel territorial; (...) los alcaldes municipales (...)”*.

Las comunidades indígenas son consideradas “población altamente vulnerable y especial”, debido a su condición social y económica. Por ello, mediante la Ley 21 de 1991 por la cual el Estado Colombiano ratificó el Convenio 169 de la OIT de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Con ello, el Estado Colombiano se comprometió a adecuar la legislación nacional y a desarrollar las acciones concordantes a las disposiciones contenidas en el convenio, entre otras. De otra parte, el artículo 83 de la ley 715 de 2001, modificado por el artículo 13 de la Ley 1450 de 2011 en el cual establece los criterios y sectores en los que los Resguardos Indígenas en Colombia pueden destinar los recursos asignados, siendo una de las prioridades el sector de la Salud.

Que el municipio de Cubará cumple con un rol propio enfatizado en garantizar la promoción e inclusión de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas propios que lo conforman. Uno de ellos es el pueblo indígena U'wa que tiene gran afluencia en el territorio, según cifras del DANE para el año 2024 el municipio cuenta 11.295 habitantes, de los cuales un 52.47% es decir 5.927 habitantes son miembros de la comunidad indígena U'wa. El pueblo Indígena U'wa que traducido significa “gente inteligente que sabe hablar” (Min. Cultura. S.f.), se reconoce como guardián de la madre tierra (MAPP OEA, 2020), por ende, la defensa del territorio y sus recursos naturales es mandato ancestral y cultural.

Que ante la presencia de pueblos indígenas en el territorio y en desarrollo de la función pública derivada del artículo 209 constitucional, la administración municipal suscribió el contrato **No. 001 de noviembre de 2025**, para la administración de los recursos de asignación Especial del sistema general de participaciones para el resguardo indígena Unido U'wa con jurisdicción al municipio de Boyacá, suscrito entre la asociación de autoridades tradicionales y cabildos U'wa y el municipio de Cubará, Boyacá y de la Resolución **No. RUW-0235 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2025** por el cual se adopta el presupuesto de ingresos y gastos por parte del cabildo mayor y los cabildos de las respectivas comunidades indígenas del resguardo, facultan a la administración municipal para la administración de los recursos de la Asignación Especial del sistema general de participaciones del resguardo indígena unido U'wa, Jurisdicción del municipio de Cubara, departamento de Boyacá.

El municipio de Cubará, a través de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social, identifica la necesidad de fortalecer los procesos comunitarios, culturales y de participación de las comunidades U'wa de Cobaría y Rotarbaría, reconociendo la importancia de preservar sus saberes, prácticas culturales, sentido de pertenencia y participación de las nuevas generaciones. En este contexto, se requiere desarrollar actividades

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 3 de 22

de acuerdo con las características y necesidades de las comunidades beneficiarias, orientadas al fortalecimiento del proceso socioorganizativo de la comunidad U'wa de Cobaría y al fortalecimiento de la identidad cultural, el sentido de pertenencia y el liderazgo juvenil de las comunidades U'wa de Cobaría y Rotarbaría.

Para el desarrollo de estas acciones se contempla la realización de encuentros de saberes y actividades de fortalecimiento cultural, acompañadas del suministro de alimentación y de los elementos necesarios para facilitar la participación y el desarrollo de las actividades previstas. En el componente socioorganizativo de Cobaría se incluyen elementos de apoyo para los encuentros y actividades, tales como cuadernos, lapiceros, linternas, pilas, plástico, bolsas de tela y materiales para actividades artísticas y manuales; mientras que para las actividades de identidad cultural y liderazgo juvenil de Cobaría y Rotarbaría se contemplan igualmente los alimentos, materiales e insumos requeridos para el desarrollo de las jornadas programadas.

La necesidad se fundamenta, por tanto, en garantizar las condiciones logísticas y materiales requeridas para la ejecución de los encuentros y actividades culturales, permitiendo la participación de los integrantes de las comunidades beneficiarias y propiciando espacios para el intercambio de saberes, el fortalecimiento de la identidad cultural, el sentido de pertenencia y la participación de los jóvenes. Para tal efecto, se requiere garantizar el suministro oportuno de los bienes y servicios conforme a las especificaciones establecidas por la Administración, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades previstas y al cumplimiento de los propósitos establecidos en el objeto contractual.

Por las razones expuestas, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso contractual cuyo objeto es **“FORTALECIMIENTO DEL PROCESO SOCIOORGANIZATIVO DE LA COMUNIDAD U'WA DE COBARÍA Y DE LA IDENTIDAD CULTURAL, EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y EL LIDERAZGO JUVENIL DE LAS COMUNIDADES U'WA DE COBARÍA Y ROTARBARIA, MEDIANTE ENCUENTROS DE SABERES Y ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ”**.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

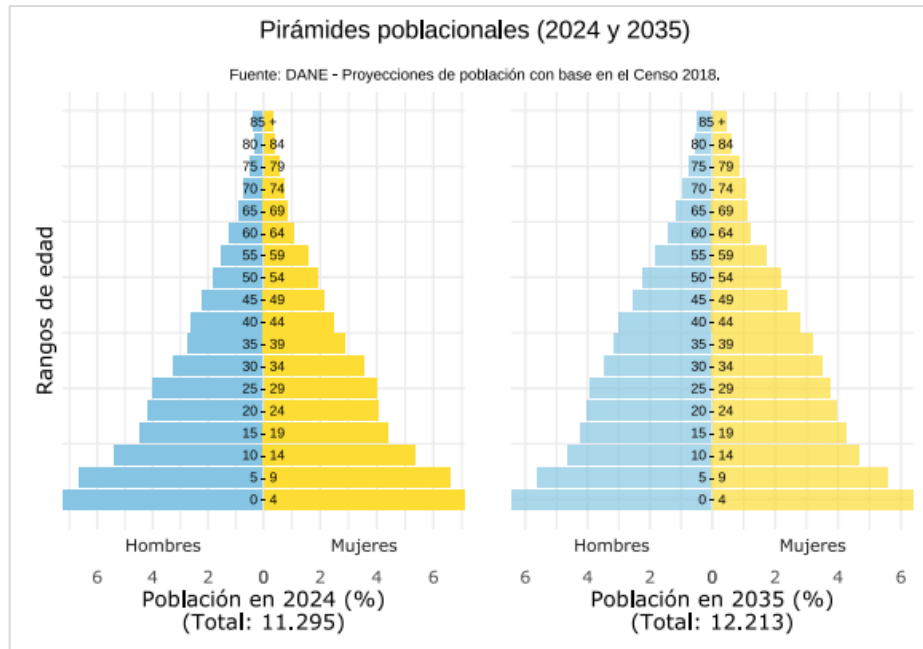
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de [Gibraltar](#), Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

El municipio de Cubará cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se ve reflejada en la población que conforma su territorio según cifras del DANE para el año 2024 el municipio contaba con 11.295 habitantes, de los cuales un 52,47% es decir 5.927 habitantes eran miembros de la comunidad indígena U'wa. La densidad poblacional del municipio para hombres es de 50,1% y para mujeres es de 49,9%. A continuación, grafica de densidad poblacional:

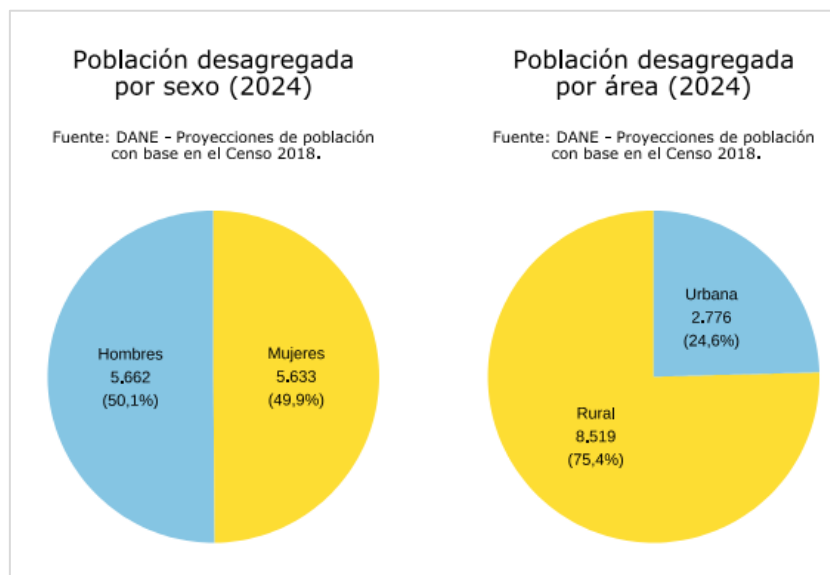
Figura 4. Pirámide Poblacional

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 4 de 22



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

Figura 5. Población desagregada por sexo y por área



Fuente: TerriData (2024). Disponible en: https://terridata.blob.core.windows.net/fichas/Ficha_15223.pdf

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 5 de 22

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	otros	

3.2.1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. Este análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel nacional, como internacional. Es tanto cuantitativo como cualitativo, su evolución histórica, y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que compete. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

Variables económicas que afectan el sector:

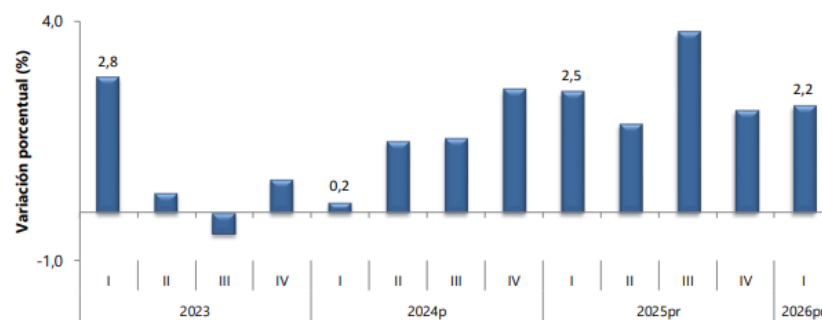
- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.
- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento sobre todo en lo que respecta al transporte de materiales de construcción.

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 6 de 22

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^ppreliminar

^pprovisional

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

3.2.1.1 COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR:

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 7 de 22

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-ltrim2026.pdf>

3.2.2. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De acuerdo a la aplicación de las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente el presente proceso, está cubierto por el acuerdo Decisión 439 de 1998 CAN.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 8 de 22

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN	SI	SI	-	SI

Tabla: desarrollo identificación de acuerdos comerciales.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
14	11	15	14	Blocs o cuadernos de papel
26	11	17	05	Pilas secas
31	20	15	03	Cinta de enmascarar
31	20	16	10	Pegamentos
31	20	15	03	Cinta de enmascarar
39	11	16	10	Linternas
44	12	17	01	Bolígrafos
44	12	17	08	Marcadores
44	12	17	06	Lápices de madera
44	12	18	04	Borradores
44	12	16	19	Tajalápices manuales
44	12	20	03	Carpetas
44	11	18	04	Papeles de dibujo
46	18	15	46	Capa impermeable
50	19	27	01	Comidas Combinadas Frescas
53	12	16	02	Tulas
60	12	11	04	Papel bond para para dibujo

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 9 de 22

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar entidades territoriales en los años 2025.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE TAME	MUNICIPIO DE TAME	MUNICIPIO DE TIBASOSA
NUMERO DE CONTRATO	SA-SI-TA-017-2024	SA-SI-TA-018-2025	PC-MT-SA-SIP-004-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO	SUBASTA	SUBASTA	SUBASTA
OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, PUYERO, SABANA DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA Y ANGOSTURAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	"COMPRAVENTA DE SOMBRILLAS PARA EL FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS TRADICIONES EN EL "VIACRUCIS EN VIVO DE SEMANA SANTA" DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACA EN 2025"
TIEMPO	15 días calendario	10 días calendario	5 días
VALOR	490.843.100 COP	514.932.468 COP	48.889.811,33 COP
FORMA DE PAGO	a) Hasta un OCHENTA POR CIENTO (80%) del valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo con las entregas realizadas almacén municipal y debidamente aprobadas a satisfacción por parte del supervisor. b) El último pago equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato que será cancelado a la liquidación del contrato previo recibo final a satisfacción por parte del supervisor.	a) Hasta un setenta por ciento (70%) del valor del contrato, se pagará mediante presentación de Actas parciales, formuladas por el Contratista de acuerdo con las actividades ejecutadas y aceptadas por el supervisor a satisfacción del Municipio; del valor bruto se descontará la fracción o porcentaje correspondiente a la amortización del anticipo de acuerdo a los desembolsos autorizados por la ENTIDAD. b) El pago del treinta por ciento 30% neto restante del valor total se hará efectivo con	El Municipio cancelará el servicio así: mediante un solo pago del 100% del valor del contrato una vez se entreguen las garantías a satisfacción previa presentación de la factura correspondiente y el informe de supervisión del contrato, entrega de la factura o cuenta de cobro según el caso, la presentación de la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, el informe de supervisión y

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 10 de 22

		la presentación del acta de recibo final y la suscripción del Acta de Liquidación del contrato y su correspondiente aprobación por parte del municipio de Tame. Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Supervisor designado por el Municipio de Tame.	acta de recibo final y la firma del acta de liquidación.
CONTRATISTA	SICOMS SAS	SICOMS SAS	
GARANTÍAS	Cumplimiento del Contrato: Hasta la liquidación del contrato. Diez por ciento (10%) del valor del contrato. Calidad de los bienes suministrados: Hasta la liquidación del contrato o amortización del anticipo. veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Un (1) años más contados a partir de la fecha de terminación del contrato. Cien por ciento (100%) del valor del anticipo.	Cumplimiento del Contrato: Hasta la liquidación del contrato. Diez por ciento (10%) del valor del contrato. Calidad de los bienes suministrados: Hasta la liquidación del contrato o amortización del anticipo. veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Un (1) años más contados a partir de la fecha de terminación del contrato. Cien por ciento (100%) del valor del anticipo.	Cumplimiento del Contrato: Hasta la liquidación del contrato y seis (06) meses más. Diez por ciento (10%) del valor del contrato. Calidad de los bienes suministrados: Hasta la liquidación del contrato y seis (06) meses más. Diez por ciento (10%) del valor del contrato.

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades a nivel territorial.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- I. Las entidades analizadas en la página del Secop II, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.
- II. El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.
- III. Para suscribir contratos de servicio de transporte las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de subasta, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 11 de 22

pago determinada es mediante único pago, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual.

- IV. Los requerimientos de los proveedores para las contrataciones de adquisición de tecnología las entidades estatales exigen como mínimo que ésta sea equivalente al 100% del presupuesto estimado; con respecto a los requisitos habilitantes financiero y técnicos estos varían según las condiciones y criterios en que se pactara el contrato.
- V. De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento calidad de los bienes y prestaciones sociales legal e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

Para la identificación de algunos proveedores se consultó la lista emitida por el sistema de información de la cadena de distribución y comercialización de productos ubicados en la región y se identificaron proveedores en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) que hubieran ejecutado contratos similares.

Tabla: Empresas que proveedoras de insumos agropecuarios en el departamento de Boyacá.

RAZON SOCIAL PROPIETARIO	NIT	CIUDAD
NANCY YANID SANCHEZ GARCIA	1049393762-9	Cubará
SERVICIOS Y SUMINISTROS GARSA SAS	901945633-6	Cubará
JHON JAIRO SALAMANCA SANCHEZ	1032365030-5	Cubará
SAIGO S.A.S	901965416-1	Cubará

Fuente: Guías de empresa

5.2 ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Para el análisis de precios unitarios del presente proceso contractual, se estableció mediante el ESTUDIO DEMERCADO realizado en el proyecto cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DEL PLAN SALVAGUARDA U'WA VIGENCIA 2026-2027 EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ y código BPIN "202600000008923".

Documentos anexos:

- ✓ Solicitudes de cotización
- ✓ Cotizaciones

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	COT 1	COT 2	COT 3	PRECIO PROMEDIO UNITARIO
SOCIORGANIZATIVO COBARÍA							
1	DESAYUNO	UNIDAD	1	\$ 19,200.00	\$ 19,200.00	\$ 19,200.00	\$ 19,200.00
2	ALMUERZO	UNIDAD	1	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00
3	CENA	UNIDAD	1	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00
4	REFRIGERIO MAÑANA	UNIDAD	1	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTION JURIDICA			Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03			
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA			Fecha: 02/07/2024 Página 12 de 22			

5	REFRIGERIO TARDE	UNIDAD	1	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00
6	TABACO	PAQUETE	1	\$ 18,000.00	\$ 19,000.00	\$ 17,000.00	\$ 18,000.00
7	CUADERNO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 4,000.00	\$ 4,300.00	\$ 4,150.00	\$ 4,150.00
8	LAPICERO	UNIDAD	1	\$ 1,600.00	\$ 1,800.00	\$ 1,400.00	\$ 1,600.00
9	LINTERNA	UNIDAD	1	\$ 13,500.00	\$ 11,000.00	\$ 15,250.00	\$ 13,250.00
10	PILAS	PAR	1	\$ 9,000.00	\$ 9,500.00	\$ 9,400.00	\$ 9,300.00
11	PLASTICO	PAQUETE	1	\$ 4,500.00	\$ 4,000.00	\$ 3,500.00	\$ 4,000.00
12	BOLSA DE TELA	UNIDAD	1	\$ 18,000.00	\$ 16,000.00	\$ 18,500.00	\$ 17,500.00
13	PAPEL BOND	PLIEGO	1	\$ 1,200.00	\$ 1,300.00	\$ 1,400.00	\$ 1,300.00
14	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	1	\$ 3,800.00	\$ 4,000.00	\$ 4,050.00	\$ 3,950.00
15	MARCADOR PERMANENTE DELGADO	UNIDAD	1	\$ 5,000.00	\$ 4,800.00	\$ 5,200.00	\$ 5,000.00
16	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	1	\$ 6,000.00	\$ 6,800.00	\$ 5,800.00	\$ 6,200.00
IDENTIDAD CULTURAL JOVEN COBARÍA							
17	DESAYUNO	UNIDAD	1	\$ 19,200.00	\$ 19,200.00	\$ 19,200.00	\$ 19,200.00
18	ALMUERZO	UNIDAD	1	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00
19	CENA	UNIDAD	1	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00
20	REFRIGERIO MAÑANA	UNIDAD	1	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00
21	REFRIGERIO TARDE	UNIDAD	1	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00
22	CUADERNO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 4,000.00	\$ 4,300.00	\$ 4,150.00	\$ 4,150.00
23	LÁPIZ AMARILLO	UNIDAD	1	\$ 1,600.00	\$ 1,800.00	\$ 1,400.00	\$ 1,600.00
24	LAPICERO	UNIDAD	1	\$ 1,600.00	\$ 1,800.00	\$ 1,400.00	\$ 1,600.00
25	BORRADOR GRANDE	UNIDAD	1	\$ 1,900.00	\$ 1,700.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
26	SACAPUNTAS	UNIDAD	1	\$ 3,400.00	\$ 3,600.00	\$ 3,200.00	\$ 3,400.00
27	LÁPICES DE COLORES X12	CAJA	1	\$ 13,000.00	\$ 15,000.00	\$ 13,550.00	\$ 13,850.00
28	CARPETA PLÁSTICA LEGAJADORA	UNIDAD	1	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 9,600.00	\$ 10,200.00
29	PAPEL BOND	PLIEGO	1	\$ 1,200.00	\$ 1,300.00	\$ 1,400.00	\$ 1,300.00
30	BLOCK DE PAPEL IRIS	UNIDAD	1	\$ 8,500.00	\$ 9,000.00	\$ 8,900.00	\$ 8,800.00
31	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	1	\$ 3,800.00	\$ 4,000.00	\$ 4,050.00	\$ 3,950.00
32	MARCADOR PERMANENTE DELGADO	UNIDAD	1	\$ 5,000.00	\$ 4,800.00	\$ 5,200.00	\$ 5,000.00
33	PEGANTE LÍQUIDO X 1000 GR.	UNIDAD	1	\$ 26,000.00	\$ 27,500.00	\$ 24,800.00	\$ 26,100.00
34	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	1	\$ 6,000.00	\$ 6,800.00	\$ 5,800.00	\$ 6,200.00
IDENTIDAD CULTURAL JOVEN ROTARBARÍA							
35	DESAYUNO	UNIDAD	1	\$ 19,200.00	\$ 19,200.00	\$ 19,200.00	\$ 19,200.00

 ALCALDÍA DE CÚBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTION JURIDICA			Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA			Fecha: 02/07/2024 Página 13 de 22	

36	ALMUERZO	UNIDAD	1	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00
37	CENA	UNIDAD	1	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00	\$ 23,900.00
38	REFRIGERIO MAÑANA	UNIDAD	1	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00
39	REFRIGERIO TARDE	UNIDAD	1	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00
40	CUADERNO DE 100 HOJAS	UNIDAD	1	\$ 4,000.00	\$ 4,300.00	\$ 4,150.00	\$ 4,150.00
41	LÁPIZ AMARILLO	UNIDAD	1	\$ 1,600.00	\$ 1,800.00	\$ 1,400.00	\$ 1,600.00
42	LAPICERO	UNIDAD	1	\$ 1,600.00	\$ 1,800.00	\$ 1,400.00	\$ 1,600.00
43	BORRADOR GRANDE	UNIDAD	1	\$ 1,900.00	\$ 1,700.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
44	SACAPUNTAS	UNIDAD	1	\$ 3,400.00	\$ 3,600.00	\$ 3,200.00	\$ 3,400.00
45	LÁPICES DE COLORES X12	CAJA	1	\$ 13,000.00	\$ 15,000.00	\$ 13,550.00	\$ 13,850.00
46	CARPETA PLÁSTICA LEGAJADORA	UNIDAD	1	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00	\$ 9,600.00	\$ 10,200.00
47	PAPEL BOND	PLIEGO	1	\$ 1,200.00	\$ 1,300.00	\$ 1,400.00	\$ 1,300.00
48	BLOCK DE PAPEL IRIS	UNIDAD	1	\$ 8,500.00	\$ 9,000.00	\$ 8,900.00	\$ 8,800.00
49	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	1	\$ 3,800.00	\$ 4,000.00	\$ 4,050.00	\$ 3,950.00
50	MARCADOR DELGADO PERMANENTE	UNIDAD	1	\$ 5,000.00	\$ 4,800.00	\$ 5,200.00	\$ 5,000.00
51	PEGANTE LÍQUIDO X 1000 GR.	UNIDAD	1	\$ 26,000.00	\$ 27,500.00	\$ 24,800.00	\$ 26,100.00
52	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	1	\$ 6,000.00	\$ 6,800.00	\$ 5,800.00	\$ 6,200.00

5.3. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/LR UNITARIO	V/LR TOTAL
SOCIORGANIZATIVO COBARÍA					
1	DESAYUNO	UNIDAD	274	\$ 19,200.00	\$ 4,492,800.00
2	ALMUERZO	UNIDAD	274	\$ 23,900.00	\$ 5,592,600.00
3	CENA	UNIDAD	274	\$ 23,900.00	\$ 5,592,600.00
4	REFRIGERIO MAÑANA	UNIDAD	274	\$ 8,600.00	\$ 2,012,400.00
5	REFRIGERIO TARDE	UNIDAD	274	\$ 8,600.00	\$ 2,012,400.00
6	TABACO	PAQUETE	274	\$ 18,000.00	\$ 4,212,000.00
7	CUADERNO DE 100 HOJAS	UNIDAD	137	\$ 4,150.00	\$ 485,550.00
8	LAPICERO	UNIDAD	137	\$ 1,600.00	\$ 187,200.00
9	LINTERNA	UNIDAD	137	\$ 13,250.00	\$ 1,550,250.00
10	PILAS	PAR	137	\$ 9,300.00	\$ 1,088,100.00
11	PLASTICO	PAQUETE	137	\$ 4,000.00	\$ 468,000.00
12	BOLSA DE TELA	UNIDAD	137	\$ 17,500.00	\$ 2,047,500.00
13	PAPEL BOND	PLIEGO	30	\$ 1,300.00	\$ 36,400.00
14	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	16	\$ 3,950.00	\$ 94,800.00
15	MARCADOR DELGADO PERMANENTE	UNIDAD	12	\$ 5,000.00	\$ 115,000.00
16	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	2	\$ 6,200.00	\$ 12,400.00
SUBTOTAL SOCIORGANIZATIVO COBARÍA					\$ 30,000,000.00
IDENTIDAD CULTURAL JOVEN COBARÍA					
17	DESAYUNO	UNIDAD	290	\$ 19,200.00	\$ 5,568,000.00
18	ALMUERZO	UNIDAD	290	\$ 23,900.00	\$ 6,931,000.00
19	CENA	UNIDAD	290	\$ 23,900.00	\$ 6,931,000.00

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 14 de 22

20	REFRIGERIO MAÑANA	UNIDAD	290	\$ 8,600.00	\$ 2,494,000.00
21	REFRIGERIO TARDE	UNIDAD	290	\$ 8,600.00	\$ 2,494,000.00
22	CUADERNO DE 100 HOJAS	UNIDAD	145	\$ 4,150.00	\$ 601,750.00
23	LÁPIZ AMARILLO	UNIDAD	145	\$ 1,600.00	\$ 232,000.00
24	LAPICERO	UNIDAD	145	\$ 1,600.00	\$ 232,000.00
25	BORRADOR GRANDE	UNIDAD	145	\$ 1,800.00	\$ 261,000.00
26	SACAPUNTAS	UNIDAD	145	\$ 3,400.00	\$ 493,000.00
27	LÁPICES DE COLORES X12	CAJA	145	\$ 13,850.00	\$ 2,008,250.00
28	CARPETA PLÁSTICA LEGAJADORA	UNIDAD	145	\$ 10,200.00	\$ 1,479,000.00
29	PAPEL BOND	PLIEGO	44	\$ 1,300.00	\$ 57,200.00
30	BLOCK DE PAPEL IRIS	UNIDAD	4	\$ 8,800.00	\$ 35,200.00
31	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	20	\$ 3,950.00	\$ 79,000.00
32	MARCADOR DELGADO PERMANENTE	UNIDAD	17	\$ 5,000.00	\$ 85,000.00
33	PEGANTE LÍQUIDO X 1000 GR.	UNIDAD	2	\$ 26,100.00	\$ 52,200.00
34	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	2	\$ 6,200.00	\$ 12,400.00
SUBTOTAL IDENTIDAD CULTURAL JOVEN COBARÍA					\$ 30,046,000.00
35	DESAYUNO	UNIDAD	338	\$ 19,200.00	\$ 6,489,600.00
36	ALMUERZO	UNIDAD	338	\$ 23,900.00	\$ 8,078,200.00
37	CENA	UNIDAD	338	\$ 23,900.00	\$ 8,078,200.00
38	REFRIGERIO MAÑANA	UNIDAD	338	\$ 8,600.00	\$ 2,906,800.00
39	REFRIGERIO TARDE	UNIDAD	338	\$ 8,600.00	\$ 2,906,800.00
40	CUADERNO DE 100 HOJAS	UNIDAD	169	\$ 4,150.00	\$ 701,350.00
41	LÁPIZ AMARILLO	UNIDAD	169	\$ 1,600.00	\$ 270,400.00
42	LAPICERO	UNIDAD	169	\$ 1,600.00	\$ 270,400.00
43	BORRADOR GRANDE	UNIDAD	169	\$ 1,800.00	\$ 304,200.00
44	SACAPUNTAS	UNIDAD	169	\$ 3,400.00	\$ 574,600.00
45	LÁPICES DE COLORES X12	CAJA	169	\$ 13,850.00	\$ 2,340,650.00
46	CARPETA PLÁSTICA LEGAJADORA	UNIDAD	169	\$ 10,200.00	\$ 1,723,800.00
47	PAPEL BOND	PLIEGO	41	\$ 1,300.00	\$ 53,300.00
48	BLOCK DE PAPEL IRIS	UNIDAD	4	\$ 8,800.00	\$ 35,200.00
49	MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	22	\$ 3,950.00	\$ 86,900.00
50	MARCADOR DELGADO PERMANENTE	UNIDAD	23	\$ 5,000.00	\$ 115,000.00
51	PEGANTE LÍQUIDO X 1000 GR.	UNIDAD	2	\$ 26,100.00	\$ 52,200.00
52	CINTA DE ENMASCARAR	UNIDAD	2	\$ 6,200.00	\$ 12,400.00
SUBTOTAL IDENTIDAD CULTURAL JOVEN ROTARBARÍA					\$ 35,000,000.00
TOTAL					\$ 100,046,000.00

De acuerdo a los recursos asignados por el Municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del Ordenador del gasto, se calcula en la suma de **CIEN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 100.046.000,00) M/CTE.**

NOTA 1: Dentro del valor también se contemplaron los costos directos e indirectos tales como impuestos, publicación, garantías y todos aquellos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato.

NOTA 2: Se adjunta al presente documento, archivo contentivo del estudio del sector, en donde se inserta el análisis de riesgos y forma de mitigarlos, por tanto, se podrá consultar en el documento denominado “estudio del sector”.

5.3. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato.
TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 15 de 22

TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. -Requisitos habilitantes contenidos en el RUP- del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

Capacidad financiera	Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
Capacidad Organizacional	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente

6.1. ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS EN PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS AL OBJETO A CONTRATAR

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de cuatro (4)

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 16 de 22

procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional:

NUMERO DEL CONTRATO	SA-SI-TA-017-2024	SA-SI-TA-018-2025	PC-MT-SA-SIP-004-2025	INDICADORES PROMEDIO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBASTA	SUBASTA	SUBASTA	
OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, PUYERO, SABANA DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA Y ANGOSTURAS DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	"COMPRVENTA DE SOMBRILLAS PARA EL FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y LAS TRADICIONES EN EL "VIACRUCIS EN VIVO DE SEMANA SANTA" DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA - BOYACA EN 2025"	
IL INDICE DE LIQUIDEZ	≥ 4,00	≥ 2,68	≥ 3,00	
IE INDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤ 0,50	≤ 0,53	≤ 0,50	
RCI RAZON DE	≥ 5,00 o Indeterminado	≥ 3,52 o Indeterminado	≥ 7,00	≥ 5,17 o Indeterminado

	GESTION JURIDICA	Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA	Fecha: 02/07/2024 Página 17 de 22

COBERTURA DE INTERESES ESI				
RP RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0,08	≥ 0.11	≥ 0,15	≥ 0,11
RA RENTABILIDAD DEL ACTIVO	≥ 0,05	≥ 0,06	≥ 0,10	≥ 0,07

En ese orden de ideas, se realizó un promedio de los índices y se determinó que los indicadores que miden la capacidad financiera y la capacidad organizacional para participar del presente proceso de selección serán los siguientes:

INDICE DE LIQUIDEZ (IL)	≥ 3,22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)	≤ 0,51
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)	≥ 5,17 o Indeterminado
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (RP)	≥ 0,11
INDICADOR DE RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS (RA)	≥ 0,07

Tabla. Promedio de la Muestra de Indicadores en procesos similares a nivel Nacional.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	Clase	Fuente	Etap	Tip	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o	Raro	Menor	3	Riesgo bajo

 ALCALDÍA DE CUBARÁ NIT 800.099.196-2	GESTION JURIDICA		Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA		Fecha: 02/07/2024 Página 18 de 22

					legalizar el contrato.	efectiva póliza de seriedad de la oferta				
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento o	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificadorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la	Declaratorio desierto el proceso contractual y	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo

	GESTION JURIDICA				Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA				Fecha: 02/07/2024 Página 19 de 22	

					pluralidad de oferentes	manifestación de alegato por parte de los oferentes				
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Impacto después de tratamiento

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo o revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etap a precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez

	GESTION JURIDICA					Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03		
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA					Fecha: 02/07/2024 Página 20 de 22		

		adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.										
2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etap a precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etap a precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contratista- Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	S	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo	No	Oficina gestora	Etap a precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez

	GESTION JURIDICA					Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03		
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA					Fecha: 02/07/2024 Página 21 de 22		

									ontra tual			
8	Adminis tración municip al	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etap a prec ontra tual	Hasta la firma del contrato	Verificació n del Secop. Checklist	Uva vez
9	Adminis tración municip al	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etap a prec ontra tual	Informe de evaluaci ón	Atención y respuesta a las observaci ones presentad as al pliego de condicion es	Cada vez que se requiera
10	Contrati sta- Adminis tración municip al	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etap a prec ontra tual / A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato / Hasta la termina ción del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesida d
11	Adminis tración municip al	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la termina ción del contrato	Estudio previo/Invi tación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora- Contratista	Etap a prec ontra tual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluació n y publicació n	Una vez

	GESTION JURIDICA					Código: JUR-02-P05-F13 Versión: 03		
	ANÁLISIS DEL SECTOR-SUBASTA					Fecha: 02/07/2024 Página 22 de 22		

13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez
----	-------------	--	------------	----------	---	--------------	----	-----------------------------	---	-----------------------------------	--	---------

En Constancia, se firma en Cubará, Boyacá el mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)


ZAIRA ELISABET GARCÍA PABÓN
 Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Albeiro Bobadilla Buitrago;
 Profesional de apoyo a Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social